

Universidad Icesi

RECTORÍA  
Resolución No. 1.124  
(23 de octubre de 2017)

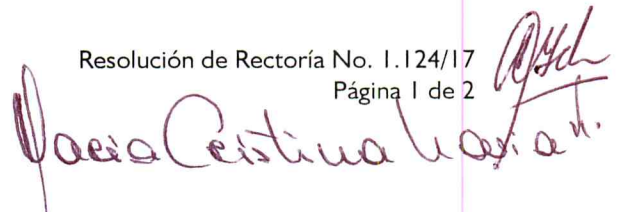
“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera de los programas de Especialización de la Universidad Icesi para el año 2018”

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 11 de octubre de 2017, según consta en el acta No. 252, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir los valores que deben pagar los estudiantes que se matriculen en las diferentes Especializaciones de la Universidad Icesi para el año 2018, estos valores incluyen materiales de estudio, así:

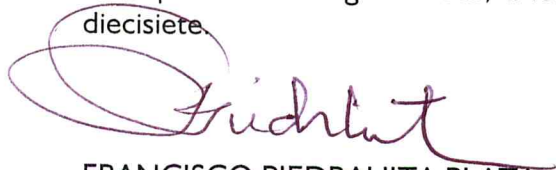
	CICLO SEMESTRAL	TOTAL
▪ Especialización en Calidad para la Competitividad	\$ 11.130.000	\$22.260.000
▪ Especialización en Gerencia del Medio Ambiente	\$ 11.130.000	\$22.260.000
▪ Especialización en Gerencia Tributaria	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Auditoría en Salud	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Comercial	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social (para no abogados)	\$ 8.630.000	\$17.260.000
▪ Especialización en Derecho Público	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Empresarial	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Judicial	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Procesal	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Penal	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho (para no abogados)	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Tributario	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Derecho Comercial – Popayán	\$ 10.350.000	\$20.700.000



▪ Especialización en Legislación Tributaria	\$ 10.350.000	\$20.700.000
▪ Especialización en Docencia Universitaria	\$ 5.900.000	\$11.800.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige para el año 2018.

Se expide en Santiago de Cali, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA  
Rector



MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER  
Secretaria General